Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.06.2022 15:05:01 -05:00

Cusco, 07 de Junio del 2022

OFICIO N° D000251-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO
CUSCO-CUSCO-CUSCO .-

Asunto : Remito informes en atención a los oficios Nº 030, 031, 032, 033, 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO (casos N° **040, 048, 049, 027, 028, 033, 034, 037, 111, 105, 106 y 053**-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia :
a) Informe N° D000136-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000034-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NCT
c) Informe N° D000135-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
e) Informe N° D000134-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
g) Informe N° D000133-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
i) Informe N° D000132-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
j) Informe N° D000039-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NCT
k) Informe N° D000131-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
l) Informe N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NCT
m) Informe N° D000130-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
n) Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NCT
o) Informe N° D000129-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
p) Informe N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-LAM
q) Informe N° D000128-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
r) Informe N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-LAM
s) Informe N° D000127-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
t) Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-LAM
u) Oficios Nº 030, 031, 032, 033, 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios Nº 030, 031, 032, 033, 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 12 alertas en IIEE en los ámbitos de los distritos de Acomayo y Rondocan de la provincia de Acomayo, en los distritos de Espinar y Pallpata de la provincia de Espinar, en el distrito de Ccatca de la provincia de Quispicanchi y en el distrito de Ancahuasi de la provincia de Anta, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **AULW5Q4**

- Caso N° 040-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 048-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 049-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 027-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 028-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 033-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 034-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 037-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 111-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 105-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 106-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 053-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **AULW5Q4**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por CARLOS TACO Nancy FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2022 17:07:50 -05:00

Cusco, 02 de Junio del 2022

INFORME N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NCT

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe sobre caso de alerta CASO N° 0033-2022 -CTVC/CUSCO Informe sobre caso de alerta CASO N° 0034-2022 -CTVC/CUSCO reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco .
Referencia	:	PROVEIDO N° D000044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP (30MAY2022)
Fecha Elaboración:		Cusco, 02 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez remitirle a su despacho el Informe sobre la alerta reportada por el Comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), CASO N° 0033-2022-CTVC/CUS y N° 0034-2022 -CTVC/CUSCO para la Institución Educativa 56192 SIMON BOLIVAR, con código modular 0818948 del distrito de Espinar, Provincia de Espinar.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº 031-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 28.04.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IIEE N° 56192 SIMON BOLIVAR, nivel primario, con código modular N°0818948, del Distrito de Pallpata, de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (04) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento

OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE

II. BASE LEGAL

3.1. RDE NºD000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06

3.2. RDE NºD000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

3.4. RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar qali Warma.

IV. ANALISIS

4.1. Del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IIEE N°56192 SIMON BOLIVAR, nivel primario, con código modular N° 0818948, nivel primario, del distrito de Pallpata, provincia de Espinar, señalando (04) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE

CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

4.2.3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/ MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

4.2.4. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

4.3. CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR LAS OBSERVACIONES Y TOMAR LAS ACCIONES FRENTE A LA ALERTA REPORTADA POR EL CTVC, SE HA REALIZADO LAS SIGUIENTES ACCIONES.

▪ EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Respecto a este punto crítico observado se informa que según el acta de entrega y recepción de productos N.º 10761 (anexo 1), la Institución Educativa la IIEEN° 56192 SIMON BOLIVAR, nivel primario, con código modular N° 0818948 , recibió productos para 316 usuarios que es la cantidad de usuarios que contaba la IIEE el año 2021 y este año según manifiesto la directora de la institución educativa Prof. Raúl Uldarico Torres Betancur cuenta con 321 estudiantes matriculados a esta fecha 20/05/2022 según el reporte del SIAGIE (anexo 2), es así que la cantidad de niños y niñas matriculados varia semana a semana según la solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año, en esta situación se realizó la asistencia técnica mediante llamada telefonía 23/03/2022 (anexo 5 y anexo 7) y así también se brindó asistencia técnica personalizada al en CAE en la fecha 03/05/2022 (anexo 6), sobre el proceso de actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula por cuanto según RDE N° D000210-2021, aprobado el 27/08/2021 menciona que el proceso de actualización de usuarios del

Programa Qaliwarma se realizara directamente de la cantidad de matriculados que figuran en el SIAGIE, siendo la propuesta realizarlo en tres periodos

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas[2] del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.

Razón por la cual el proceso de matrícula de alumnos es transversal durante el año al SIAGIE por ello la variación de usuarios en la IE. Durante el año escolar, teniendo en cuenta que el Programa realizara solo 3 actualizaciones durante todo el año, sin embargo, la dosificación se realizará de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados que reporte el director de la institución educativa.

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local**,** indica que el Prof. Raúl Uldarico Torres Betancur, manifiesta que la Sra. Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (via telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la Institución Educativa y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IIEE para que toda la comunidad educativa este informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba preparada en forma equitativa y completa.

Manifiesta también el director de la IE**, Raúl Uldarico Torres Betancur**, que la distribución de alimentos se llevo a cabo el dia lunes 29 de marzo del 2022 a partir de las 9:00 am esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta.

En este contexto, se brindó Asistencia Técnica al Director de la IIEE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación.

Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las Instituciones Educativas y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/ MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Respecto a este punto crítico observado, según el acta de acuerdos del CAE **(anexo 3),** para la distribución de alimentos de la primera entrega de fecha 29 de marzo de 2022, el director de la Institución Educativa y presidente de CAE, La profesor **Raúl Uldarico Torres Betancur** , manifestó que los alimentos de la primera entrega no habían sido distribuidos aun en esta Institución Educativa por las siguientes razones: Que, a fin de evitar riesgos de contagio del Covid – 19, al convocar frecuentemente a los padres de familia al recojo de los alimentos, el CAE de esta Institución Educativa había acordado efectuar la distribución de los alimentos juntamente con el material educativo para los estudiantes. En ese sentido, el CAE había reprogramado la distribución de los alimentos de la primera entrega hasta la llegada del material educativo. Con la finalidad de distribuir los alimentos al total de nuestros estudiantes, el CAE acordo reprogramar la distribucion de los alimentos en una fecha posterior 14 de marzo ya que esa fecha aun no culminaba el periodo de matriculas en las I.E.

Falta de personal de apoyo en las fechas de inicio de periodo de atencion para conformar las canastas, ya que nuestras institucion educativa alberga una gran cantidad de estudiantes .

Debido a que el acta de entrega y recepcion de productos de la primera entrega prisisa como periodo de atencion del 14 de marzo al 17 de abril de 2022 y por las razones antes expuestas. El CAE vio por

conveniente distribuir los alimentos en una fecha posterior al 14 de marzo, pero antes del 30 de abril del presente año.

Por otro lado, Se verifico que, de acuerdo al acta y padrón de distribución de alimentos, el CAE de esta Institución Educativa cumplió en distribuir los alimentos de la primera entrega a la fecha programada del 29 de marzo del 2022. Se adjunta acta y padrón de distribución de primera entrega de alimentos, **(anexo 8).**

Por otra parte, la fecha del **21 de marzo del 2022** y 03 de mayo del 2022, se efectuó la asistencia telefónica y capacitación presencial a los miembros CAE para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, donde se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de la distribución oportuna de los productos/alimentos. Así mismo, se tomaron los siguientes acuerdos: que el CAE distribuirá en forma oportuna los alimentos a los padres/madres/apoderados de los usuarios y que el Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma brindará la correspondiente asistencia técnica al CAE. Se adjunta, Fotos de la capacitación brindada en (anexo 5, anexo 6 y anexo 7).

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**

en respuesta al CASO N° 0034-2022 -CTVC/CUSCO, el día 21 /03/ 2022 (anexo 5 y anexo 7) se hizo asistencia técnica mediante llamada telefónica al CAE y 03/05/2022 se hizo una capacitación de manera presencial a los integrantes del comité CAE en la IIEEN° 56192 SIMON BOLIVAR, nivel primario, con código modular N° 0818948 (anexo 6) , donde se brindó asistencia técnica correspondiente, sobre sus funciones de los miembros CAE, BPM, BPAL y Medidas preventivas frente al riesgo de contagio del COVID-19 para una adecuada atención del Servicio Alimentario a los miembros CAE y la oportuna entrega de los productos de los productos a los padres de familia, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad ante el COVID 19, de esta manera implementar la medida correctiva y cumplir con los objetivos del programa. Por motivos de fortalecer más la asistencia técnica se dio la capacitación de manera presencial, además mencionar que en la provincia de Espinar se tuvo dificultad con el cumplimiento de metas programadas del PNAEQW, debido a que no se contaba con monitores completos en la provincia de Espinar, recientemente se incorporaron nuevos monitores.

MIEMBROS CAE CAPACITADOS

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	CARGO
02424331	RAUL ULDARICO TORRES BETANCUR	PRESIDENTE	DIRECTOR
24893402	MARITZA RITA MAMANI RAMOS	SECRETARIA	DOCENTE
46350255	MILAGROS MOLLOCAHUA AQQEPUCHO	VOCAL 1	MADRE. FAMILIA
44352907	ROSA MARIBEL CHUCTAYA QUISPE	VOCAL 2	MADRE. FAMILIA

Adjunto a la presente:

- **acta de entrega y recepcion de productos - primera entrega**
- Reporte de actualizado del SIAGIE
- **acta de acuerdos de los padres de familia**
- Registro de miembros CAE en el SIGO
- **capacitacion remota via telefonica**
- Toma Fotográfica de la capacitación.
- Registro de asistencia técnica de los miembros CAE
- Acta y padrón distribución

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, es cuanto informo a usted para los fines respectivos.

Atentamente,

……..

MARGARITA CHAMPI PUMA
Monitor de Gestión Local–
PNAE Qali Warma

ANEXO 1

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS - PRIMERA ENTREGA

QaliWarma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 10761 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO: 0001-2022-CC-CUSCO 2/PRODUCTOS **N° GUIA DE REMISION:** T003 - 000963

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]

NOMBRE: 56192 SIMON BOLIVAR
CÓDIGO MODULAR: 0818948 **ANEXO:** 0
NIVEL: PRIMARIA **DEPARTAMENTO:** CUSCO
PROVINCIA: ESPINAR **DISTRITO:** PALLPATA
CENTRO POBLADO: HECTOR TEJADA

[DATOS DEL PROVEEDOR] **N° RUC:** 20602905617 (9139)
NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO ANDINO
DIRECCIÓN: AV. OSWALDO BACA N° 306 - DPTO. 401 - URB. MAGISTERIO, CUSCO-CUSCO-CUSCO

ITEM: ESPINAR **PERIODO DE ATENCIÓN:** 14/03/2022 - 17/04/2022
NRO DE ENTREGA: 1 **TIPO DE ATENCION:** REGULAR **DIAS DE ATENCION:** 25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO				316	1.47	11,613.00					316	7900	11,613.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
316	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.200 L.	63.200	LT002
316	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.500 Kg.	158.000	240122
316	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.250 Kg.	79.000	230122
316	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg.	79.000	170122
316	HOJALAT	CONSERVA DE BOFE DE RES	GAMBRINUS	0.170 Kg.	53.720	GBRTFP:081220FV:081223LOTE: 14110812 \ GBRTFP:300321FV:300324LOTE: 20113103
632	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	APUMAR\KIMBERLY FOODS	0.170 Kg.	107.440	KFCAO1FP151221FV151225 \ VGFAO-P1203212V120325
316	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO	LA PASTORITA	0.250 Kg.	79.000	200122-ID
316	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	0.250 Kg.	79.000	21.01.2202IM.21000
632	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg.	252.800	357 \ 360

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para las/los usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [5]	Cantidad [316]	Cantidad [316]

PLAZO DE ENTREGA 28/02/2022 - 11/03/2022 **PLAZO DE PROX. ENTREGA** 30/03/2022 - 12/04/2022

FECHA RECEPCION: 28-02-2022

HORA DE RECEPCION: 11:40 AM

ANEXO 2

REPOTE ACTUALIZADO DEL SIAGIE

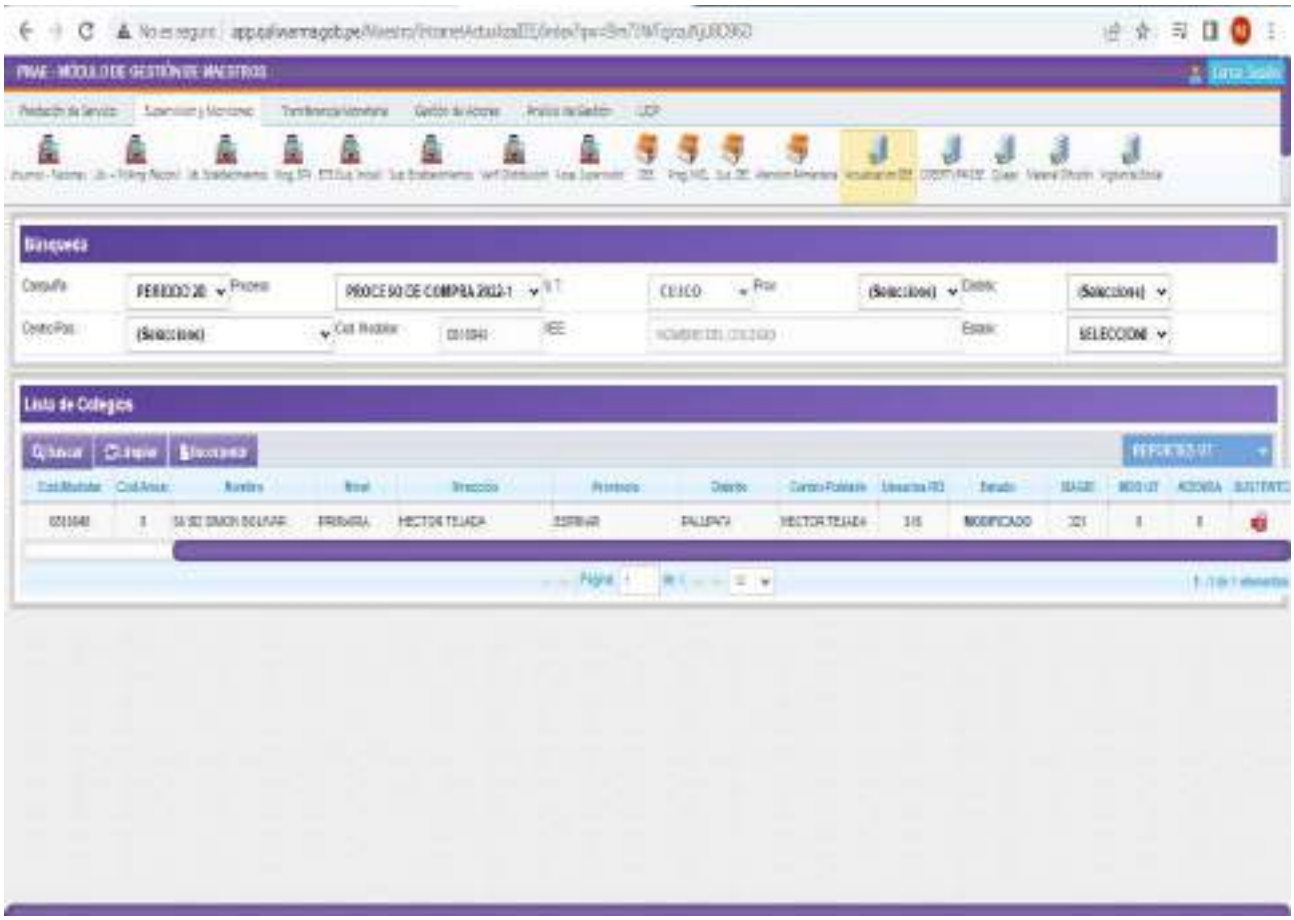

ANEXO 3

ACTA DE ACUERDOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

92 SIMÓN

ACTA DE ACUERDOS PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DE LA PRIMERA ENTREGA

Siendo las 10:30 am. del 05 de marzo de 2022 en las instalaciones de la I.E. N° 56192 SIMON BOLIVAR Primario con codigo modular N° 0818984 del distrito de Pallpata, provincia Espinar, se reunen la presidente de CAE , (Director de esta institucion educativa) Prof. Raúl Uldarico Torres Betancur, la secretariA Prof. Mirlza Mamani Ramos, el vocal 1 Milagros Mollohuanca Aquepucho,v2 Rosa Maribel Chuctaya Quispe, v3Clorinda Flres Flores, para tomar acuerdos sobre la distribucion de la primera entrega de alimentos, tomando los siguientes acuerdos.

PRIMERO:

El CAE expone los motivos por los que aun no fueron distribuidos los alimentos correspondientes a la primera entrega.

- Con la finalidad de distribuir los alimentos al total de nuestros estudiantes, el CAE acordo reprogramar la distribucion de los alimentos en una fecha posterior al 14 de marzo (29 de marzo). Por Falta de personal de apoyo en las fechas de inicio de periodo de atencion para conformar las canastas, ya que nuestras institucion educativa alberga una gran cantidad de estudiantes.
- Con la finalidad de distribuir los alimentos al total de nuestros estudiantes, el CAE acordo reprogramar la distribucion de los alimentos en una fecha posterior 16 de marzo ya que esa fecha aun no culminaba el periodo de matriculas en las I.E.
- Debido a que el acta de entrega y recepcion de productos de la primera entrega presisa como periodo de atencion del 14 de marzo al 17 de abril de 2022 y por las razones antes expuestas el CAE vio por conveniente distribuir los alimentos en una fecha posterior, el 29 de marzo.

Siendo las 9 am horas del dia 05 de marzo del 2022, se da por finalizada la reunion , firmando los presentes en razon de conformidad.

ANEXO 4

REGISTRO DE MIEMBROS CAE EN SIGO

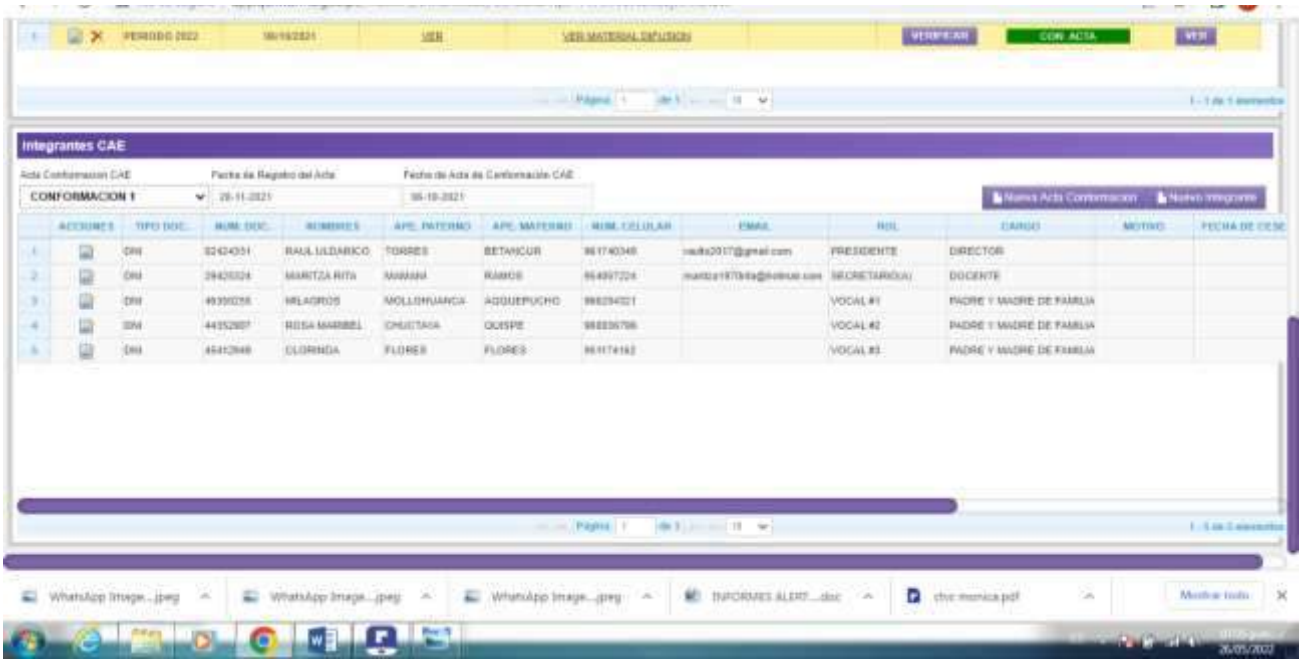

ANEXO 5

CAPACITACION REMOTA VIA TELEFONICA

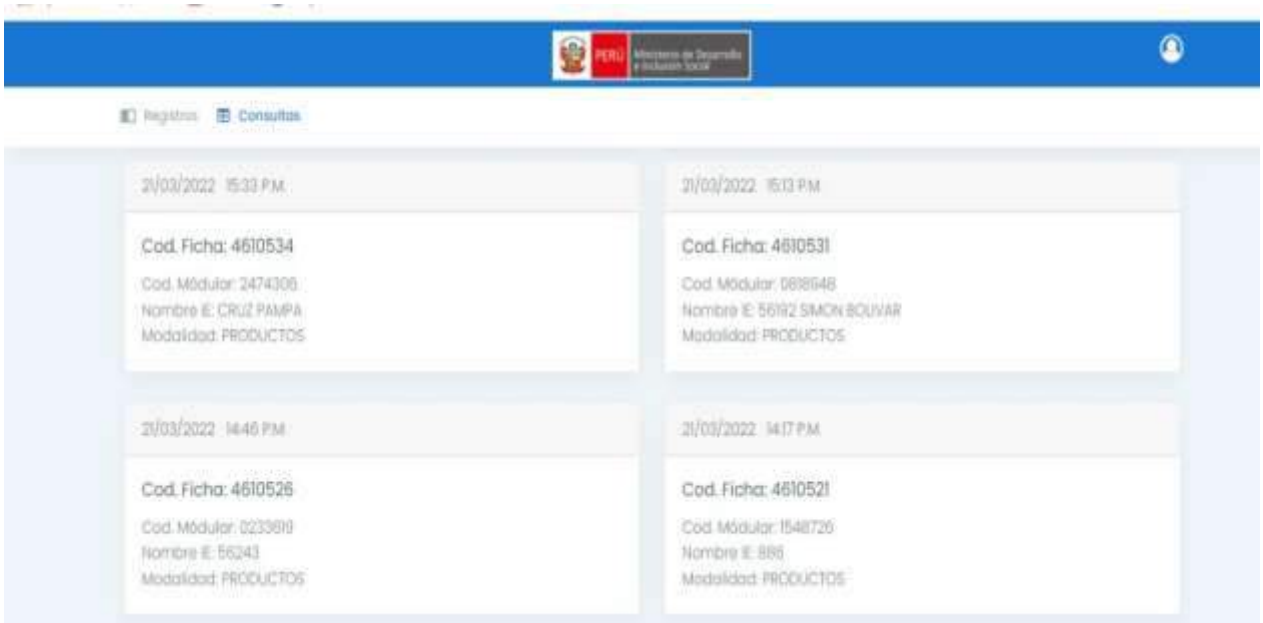

ANEXO 6

TOMA FOTOGRAFICA DE LA CAPACITACION A LOS MIEMBROS CAE PERSONALIZADA

REGISTRO DE ASISTENCIA TENICA DE LA CAPACITACION

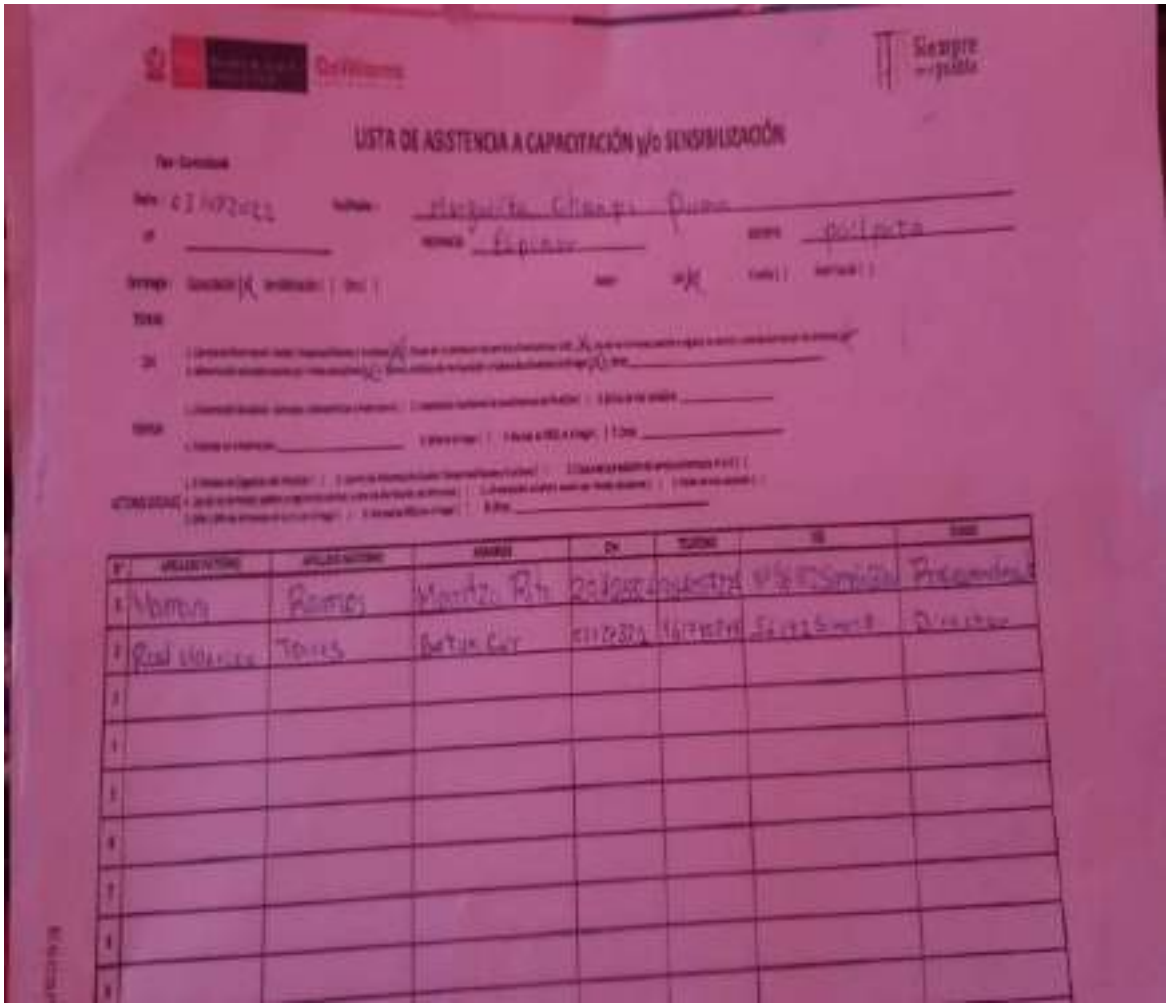

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	FIRMA	SELLO
1	Vamos	Ramos	Maritza Rita	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	Raul Valeria	Torres	Betsy Luz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							

ANEXO 7

CAPTURA DE PANTALLA DE CAPACITACIÓN VIA TELEFÓNICA A LOS MIEMBROS DEL CAE VOCALES

ANEXO 8
ACTA Y PADRONES DE DISTRIBUCIÓN

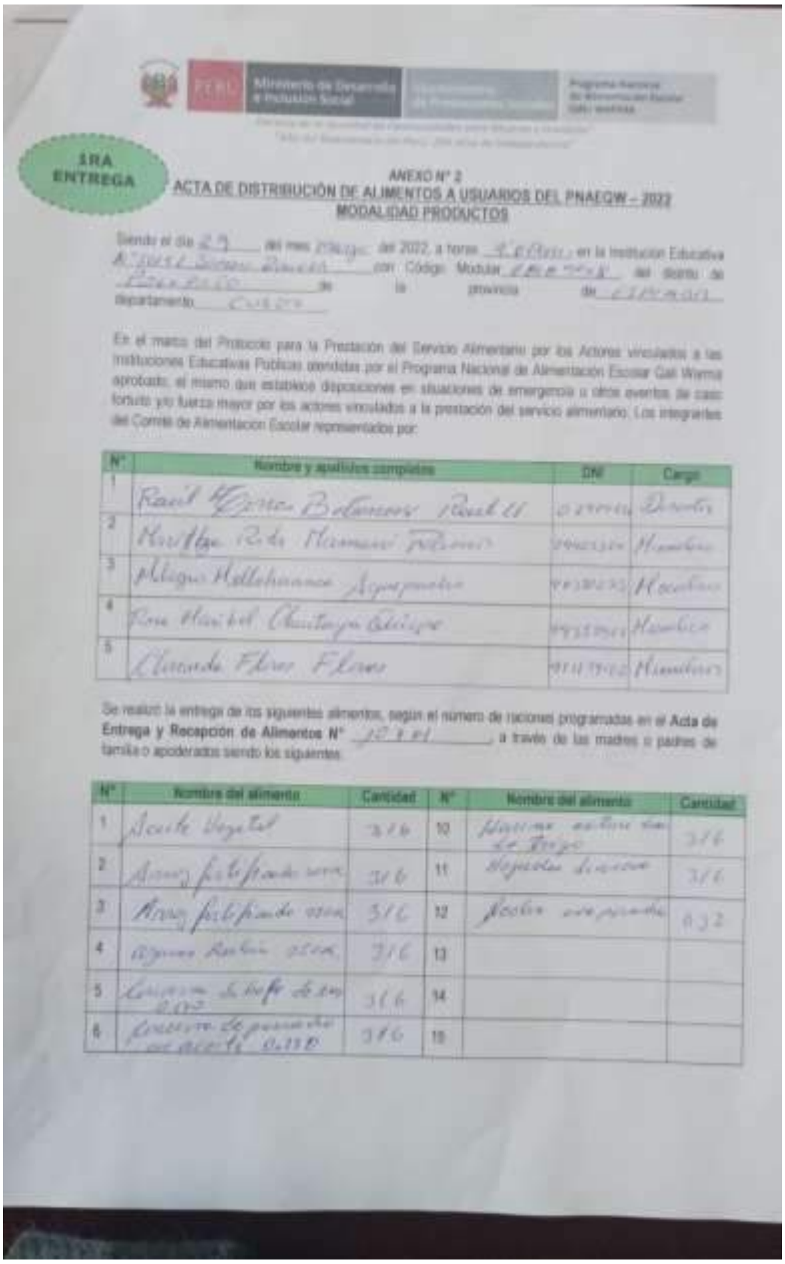

1RA ENTREGA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 29 del mes Mayo del 2022, a horas [illegible] en la Institución Educativa [illegible] con Código Modular [illegible] del distrito de [illegible] de la provincia de [illegible] departamento Cusco

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	[illegible]	[illegible]	Director
2	[illegible]	[illegible]	Miembro
3	[illegible]	[illegible]	Miembro
4	[illegible]	[illegible]	Miembro
5	[illegible] Flores Flores	[illegible]	Miembro

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°** [illegible], a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal	316	10	[illegible]	316
2	Arroz [illegible]	316	11	[illegible]	316
3	Arroz [illegible]	316	12	[illegible]	632
4	[illegible]	316	13		
5	[illegible]	316	14		
6	[illegible]	316	15		

7			16		
8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a ______ usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: ______

Dando la conformidad al presente:

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI:
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI:
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI:
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI:
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI:
NOMBRES Y APELLIDOS

VEEDOR
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS

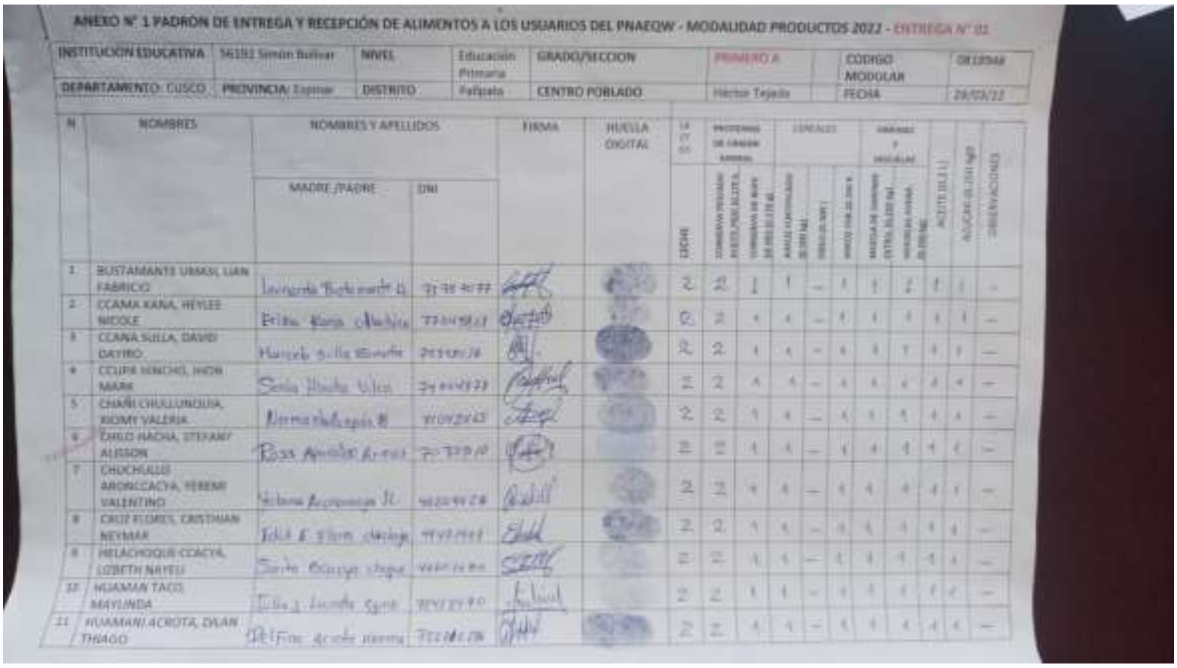

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS 2022 - ENTREGA N° 01

INSTITUCION EDUCATIVA	56192 Simón Bolívar	NIVEL	Educación Primaria	GRADO/SECCION	PRIMERO A	CODIGO MODULAR	[illegible]
DEPARTAMENTO: CUSCO	PROVINCIA: Espinar	DISTRITO	Pallpata	CENTRO POBLADO	Héctor Tejada	FECHA	29/03/22

N	NOMBRES	MADRE /PADRE	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	LECHE	PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES			HARINAS Y MEZCLAS		ACEITE	AZUCAR	OBSERVACIONES
1	BUSTAMANTE UMASI, LIAN FABRICIO	[illegible]	71784077			2	2	1	1	—	1	1	1	1	1	—
2	CCAMA KANA, HEYLEE NICOLE	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	—	1	1	1	1	1	—
3	CCANA SULLA, DAVID DAYIRO	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	—	1	1	1	1	1	—
4	CCUPA HINCHO, JHON MARK	Sonia Hincho Vilca	[illegible]			2	2	1	1	—	1	1	1	1	1	—
5	CHAÑI CHULLUNQUIA, RIOMY VALERIA	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	—	1	1	1	1	1	—
6	CHILO HACHA, STEFANY ALISSON	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	—	1	1	1	1	1	—
7	CHUCHULLO ARONCCACYA, YEREMI VALENTINO	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	—	1	1	1	1	1	—
8	CRUZ FLORES, CRISTHIAN NEYMAR	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	—	1	1	1	1	1	—
9	HELACHOQUE CCACYA, LIZBETH NAYELI	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	—	1	1	1	1	1	—
10	HUAMAN TACO, MAYLINDA	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	—	1	1	1	1	1	—
11	HUAMANI ACROTA, DILAN THIAGO	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	—	1	1	1	1	1	—

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

N	NOMBRES	MADRE/PADRE	DNI
13	HUARCA CHAÑI, SHANDI MELISSA	[illegible]	[illegible]
14	ILACHOQUE HUACHANI BRANDON KEVIN	[illegible]	[illegible]
15	KANA CCAPA, RUTH ANAYHI	[illegible]	[illegible]
16	KANA LIVANDRO, KIARA SHAREN	[illegible]	[illegible]
17	OLLACHICA HUARCA, OSCAR MANUEL	[illegible]	[illegible]
18	PERALTA CHAHUARA, YASHIRA NIKOL	[illegible]	[illegible]
19	QUISPE CORDOVA, ANHELO JARETH	[illegible]	[illegible]
20	QUISPE HUARACHA, FRANK YEREMY	[illegible]	[illegible]
21	SAICO CORDOVA, MELANI YURNET	[illegible]	[illegible]
22	SAICO MENDOZA, SILVIA ROSALVA	[illegible]	[illegible]
23	TACO LAUCATA, LIANNA MAITHE	[illegible]	[illegible]
24	CHACCA HUISA PATRICK STEVEN	[illegible]	[illegible]

NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA DOCENTE

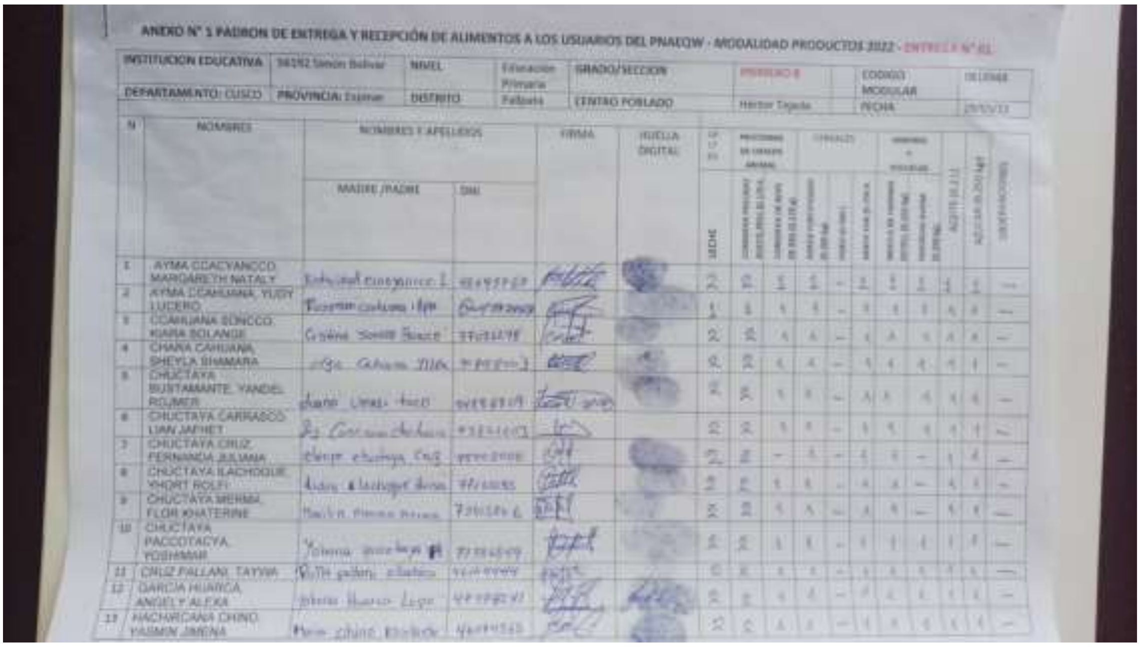

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS 2022 - ENTREGA N° 01

INSTITUCION EDUCATIVA: 56192 Simon Bolivar | NIVEL: Educación Primaria | GRADO/SECCION: [illegible] | CODIGO MODULAR: [illegible]

DEPARTAMENTO: CUSCO | PROVINCIA: Espinar | DISTRITO: Pallpata | CENTRO POBLADO: Héctor Tejada | FECHA: [illegible]

N	NOMBRES	MADRE/PADRE	DNI
1	AYMA CCACYANCCO MARGARETH NATALY	[illegible]	[illegible]
2	AYMA CCAHUANA, YUDY LUCERO	[illegible]	[illegible]
3	CCAHUANA SONCCO, KIARA SOLANGE	[illegible]	[illegible]
4	CHARA CAHUANA, SHEYLA SHAMARA	[illegible]	[illegible]
5	CHUCTAYA BUSTAMANTE, YANDEL ROLMER	[illegible]	[illegible]
6	CHUCTAYA CARRASCO, LIAN JAFHET	[illegible]	[illegible]
7	CHUCTAYA CRUZ, FERNANDA JULIANA	[illegible]	[illegible]
8	CHUCTAYA ILACHOQUE, YHORT ROLFI	[illegible]	[illegible]
9	CHUCTAYA MERMA, FLOR KHATERINE	[illegible]	[illegible]
10	CHUCTAYA PACCOTACYA, YOSHIMAR	[illegible]	[illegible]
11	CRUZ PALLANI, TAYNA	[illegible]	[illegible]
12	GARCIA HUARCA, ANGELY ALEXA	[illegible]	[illegible]
13	HACHIRCANA CHINO, YASMIN JIMENA	[illegible]	[illegible]

N	NOMBRES	MADRE /PADRE	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL											
14	HILACHOQUE MERMA, KAREN MAGDIEL	Yolanda mamo Suclle	45431670			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
15	HUILLCAHANCCO RAMOS, MAYRA YANIRA	Corina Ramos choquepuma	75482104			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
16	ICHPAS HALANOCCA BRIYITH MATILDE	Juana Halanocca Condori	[illegible]			2	2	–	1	–	1	1	1	–	1	–
17	PACCORI CHUCTAYA PAUL DOMINIC	Antonia chuctaya M.	[illegible]			2	2	1	–	–	1	1	1	1	1	–
18	PACCOTACYA MACCARCCO, ELEAZAR RONAL	Ana Maccarcco Suclle	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
19	PACORI AQQUEPUCHO, SHAKI SHARILU	Vidal pacori Cruz	40192120			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
20	PALLANI SAICO, JIMMY ISMAEL	Ruth...	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
21	PILCO QUISPE, SHYAM D'YANGO	Reyna, pilco C.	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
22	QUISPE CALSIN, MISAEL AXEL	[illegible]	[illegible]			2	1	1	1	–	–	1	1	1	1	–
23	SAICO CORDOVA, JOHEL ANHELO	Amelia cordova [illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
24	TTITO SAICO, DAYIRO LEONEL	Flora saico Saico	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
25	UGARTE CHOQUEPUMA CRISTHIAN ALFONSO	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	–	1	1	1	1	–	–
26	ZAMATA CHACCA, GLADYS MILAGROS	Julia chacca [illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
27	[illegible]	Rossana Huisa [illegible]	[illegible]			2	1	1	1	–	1	1	1	–	1	–

NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA ACTOR SOCIAL (AUTORIDAD LOCAL)

NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA VEEDOR

INSTITUCION EDUCATIVA	56152 Simón Bolívar	NIVEL	Educación Primaria	GRADO/SECCION	SEGUNDO A	CODIGO MODULAR	[illegible]
DEPARTAMENTO: CUSCO	PROVINCIA: Espinar	DISTRITO	Pallpata	CENTRO POBLADO	Héctor Tejada	FECHA	28/03/22

N	NOMBRES	MADRE /PADRE	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	LECHE	PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		HARINAS Y HOJUELAS			ACEITE	AZUCAR	OBSERVACIONES
1	AROSQUIPA CCAHUANA, NOEL JOSEPMIR	Vilma ccahuana [illegible]	72316565			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
2	CAHUANA CHACCA, Esperanza	[illegible] chacca [illegible]	47190499			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
3	CARRASCO QUISPE, ZHARICK MILAGROS	Milagros Quispe [illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
4	CCOLQUE FLORES, Shandy Megany	Irene Flores Flores	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
5	CHACCA CHACCA, YEFERSON RAFAEL	[illegible] chacca [illegible]	[illegible]			2	2	–	1	–	1	1	1	1	1	–
6	CHACCA SAICO, Sheyla Shamira	[illegible] Saico [illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
7	CHAHUARA CHOQUEPUMA, JACK L.	[illegible] choquepuma C.	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
8	CHOQUEPUMA COLQUE, Jeremy Luis	Soledad colque H.	[illegible]			2	2	1	–	–	1	1	1	1	1	–
9	CHOQUEPUMA LUPACA, JORGE AXEL JUAN	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
10	CHUCTAYA CHOQUE, MILETH ZARAI	Vilma ccahuana [illegible]	72318565			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
11	CHUCTAYA SONCCO, JHON DELVIN	Soledad Soncco [illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–

N	NOMBRES	MADRE/PADRE	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	LECHE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ACEITE	AZÚCAR	OBSERVACIONES
	ADRIANO	Ruby A. Carmen [illegible]	[illegible]													
13	CORDOVA HUARACHA, Max Thiago	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
14	CRUZ PACCOTACYA ARACELY IVANNA	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
15	CRUZ PUMA, LIAM SMITH	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	–	1	1	1	1	–
16	HUARACHA CHOQUE, EYAL REQUIELME	Rosa Puma [illegible]				2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
17	HUARCA CHAÑI, ZENAYDA EMILY					2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
18	HUARCA PHACSI, Jhon Andersson	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
19	HUARCA SONCCO, Jasmin Magnolia	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
20	KANA HUILLCAHANCCO, XHERDAN SHAMIL	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	–	1	1	1	–
21	KANA LIVANDRO ANGIE YISSEL	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
22	LUPO ALVAREZ, Sebastian Cesar	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
23	MENDOZA PALLANI, Wilians Royce	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
24	MENDOZA SAICO, Alexa Jasmin	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
25	PALLANI CHOQUE, Adriano Ademir					2	2	1	1	–	1	1	1	–	1	–
26	QUISPE CARRASCO Danna Katyuska Dermelly	Ruby A. Carmen [illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
27	SAICO INCAPUÑO, ALBER ELIAS	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
28	SALAS TORRES, ZADITH BETZAIDA	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–

NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA DEL [illegible] | NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE | NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA ACTOR SOCIAL / AUTORIDAD LOCAL | NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA [illegible]

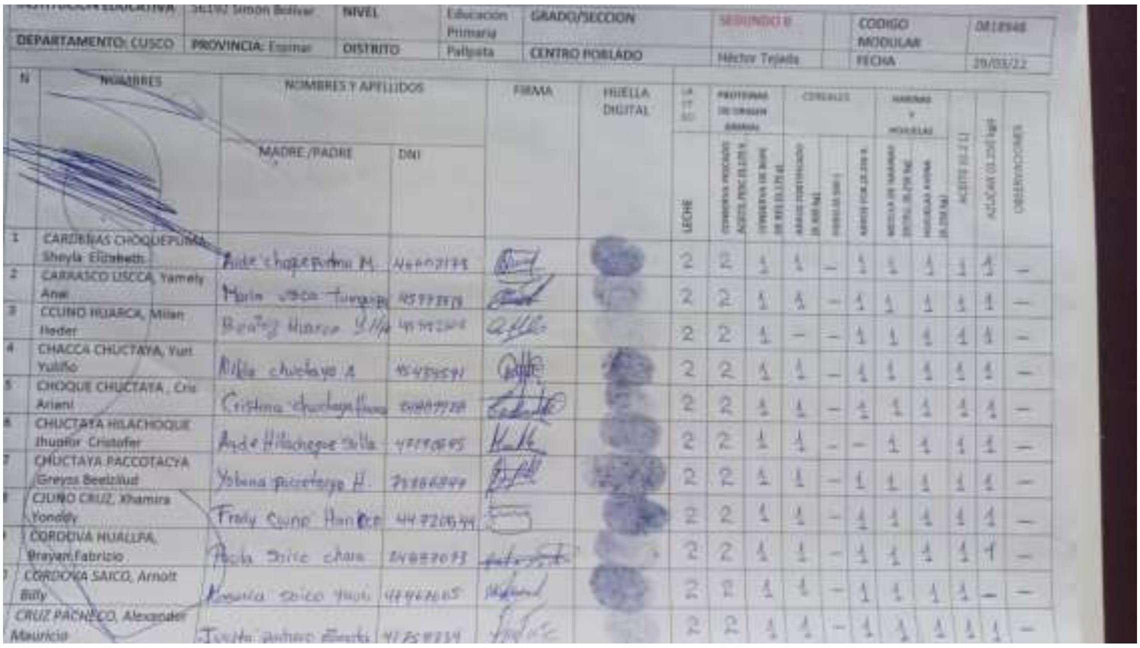

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 56192 Simón Bolivar | NIVEL: Educación Primaria | GRADO/SECCION: SEGUNDO B | CODIGO MODULAR: 0818948
DEPARTAMENTO: CUSCO | PROVINCIA: Espinar | DISTRITO: Pallpata | CENTRO POBLADO: Héctor Tejada | FECHA: 29/03/22

N	NOMBRES	MADRE/PADRE	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	LECHE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ACEITE	AZÚCAR	OBSERVACIONES
1	CARDEÑAS CHOQUEPUMA, Sheyla Elizabeth	Aide Choquepuma M.	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
2	CARRASCO USCCA, Yamely Anai	Maria Uscca Turpo [illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
3	CCUNO HUARCA, Milan Heder	Beatriz Huarca [illegible]	[illegible]			2	2	1	–	–	1	1	1	1	1	–
4	CHACCA CHUCTAYA, Yuri Yuliño	Nilda Chuctaya A.	45434591			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
5	CHOQUE CHUCTAYA, Cris Ariani	Cristina Chuctaya [illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
6	CHUCTAYA HILACHOQUE Jhunior Cristofer	Aide Hilachoque [illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	–	1	1	1	1	–
7	CHUCTAYA PACCOTACYA Greyss Beetzilud	Yobana Paccotacya H.	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
8	CJUNO CRUZ, Xhamira Yondely	Fredy Cjuno Huarca	44720644			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
9	CORDOVA HUALLPA, Brayan Fabrizio	Paola Saico Chara [illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–
10	CORDOVA SAICO, Arnolt Billy	[illegible] Saico [illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	–	–
11	CRUZ PACHECO, Alexander Mauricio	[illegible]	[illegible]			2	2	1	1	–	1	1	1	1	1	–

HUAMANI COLQUE, Lian Aniel
13 HUARCA CHUCTAYA, Andi Neftaly
14 HUARCA HUARACHA, Roger Simon
15 HUARCA SAICO, Jhovanny Eloy
16 KANA CHACCA, Yaneth Yoselyn
17 KANA MERMA, Yangel de Nilson
18 MAMANI HUILLCAHANCCO, Brayan J.
19 MERMA CORDOVA, Sheyla Yuli
20 MOLLO ACROTA, Robinson Omar
21 PACCOTACYA CORDOVA, Ahsley
22 PAUCCARA QUISPE, Ruth Nataly
23 PUCHURI MAMANI, Denny Neymar
24 QUISPE HUARACHA, Gilda Marjorie
25 SAICO CALCINA, Yoshua Gregori
26 SAICO CJUNO, Gean Franklin
27 TAIPE RAMIREZ, Gareth Wayne

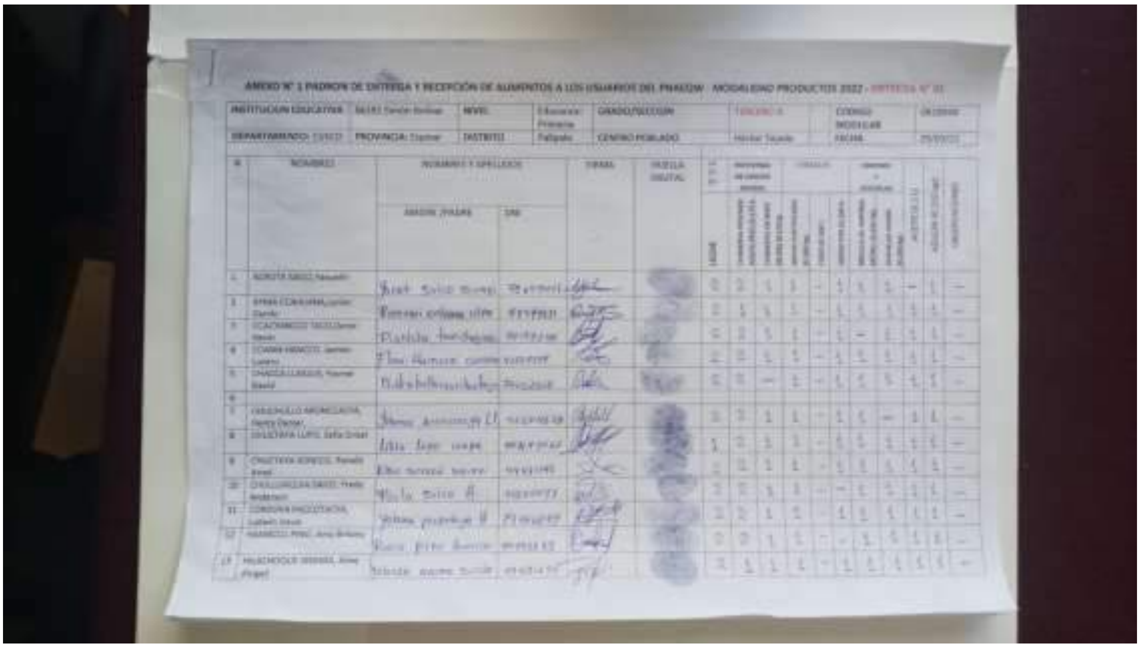
ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS 2022
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DEPARTAMENTO
PROVINCIA
DISTRITO
NIVEL
GRADO/SECCIÓN
CENTRO POBLADO
NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA
HUELLA DIGITAL

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAECQW - MODALIDAD PRODUCTOS 2022 - ENTREGA N° 22
INSTITUCION EDUCATIVA
NIVEL
GRADO/SECCION
CODIGO MODULAR
DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: Espinar
DISTRITO
CENTRO POBLADO
FECHA
NOMBRES
NOMBRES Y APELLIDOS
MADRE /PADRE
DNI
FIRMA
HUELLA DIGITAL
OBSERVACIONES

N	NOMBRES
13	LACHOQUE HUACHAN, Brayan Jesus
14	IMATA MERMA, Margaret Silvia
15	KANA MENDOZA, Mayra Elizabeth
16	MAMANI SAICO, Dever
17	MAMANI SAICO, Yulder
18	PACCOTACYA MACCARCCO, Evis Daniel
19	PILCO QUISPE, Brenda Shamera
20	PUCHURI CCAMA, Eva Sharel
21	SAICO LACHOQUE, Nahely Seyla
22	SAICO MERMA, Santos Ismael
23	SALLO CAHUANA, Alden Rodrigo
24	TACO CHOQUE, Thiago Jhery
25	TAIPE HINCHO, Diana Maribel
26	TARIFA RAMOS, Jairo Jared
27	TAIPE HUILLCA, Meley Sahori

NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
NOMBRE Y APELLIDO, DNI Y HUELLA VEEDOR

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS 2022 - ENTREGA N° [illegible]

INSTITUCION EDUCATIVA	56192 Simón Bolívar	NIVEL	Educación Primaria	GRADO/SECCION	CUARTO A	CODIGO MODULAR	[illegible]
DEPARTAMENTO: CUSCO	PROVINCIA: Espinar	DISTRITO	Pallpata	CENTRO POBLADO	Héctor Tejada	FECHA	[illegible]

N	NOMBRES
1	CCUNO HUARCA, Helbin Yhair
2	CHOQUEPUMA CHUCTAYA, Urpi Brigith
3	CHUCTAYA HILACHOQUE, Angie Brisayda
4	CHUCTAYA LACHOQUE, Ruth Greysda
5	CHUCTAYA KANA, Roaer Yudith
6	CHUCTAYA KANA, Pamela Estefany
7	CHUCTAYA OLLACHICA, Dayan Roamel
8	CHUCTAYA PALLANI, Keyla Nadine
9	CORDOVA MERMA, Jhojan David
10	CORDOVA SAICO, Leonel Neymar
11	CRUZ AYMA, Shamely Haskely
12	CRUZ PACHECO, Abigail Nataly Lucero
13	ESPIRILLA HUARZA, Anold Gianfranco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS 2022 - ENTREGA N° 03

INSTITUCION EDUCATIVA	[illegible]	NIVEL	Educación Primaria	GRADO/SECCION	CUARTO [illegible]	CODIGO MODULAR	[illegible]
DEPARTAMENTO: CUSCO	PROVINCIA: Espinar	DISTRITO	Pallpata	CENTRO POBLADO	Héctor Tejada	FECHA	[illegible]

N	NOMBRES
1	CCAMA HUARCA YHON CRISTHIAN
2	CCAPA COAHUANA FRANS ALEXIS
3	CCASANI MERMA DIEGO DAVID
4	CCOPA PALLANI JEAN CARLOS
5	CHOQUE CHUCTAYA DANNY
6	CHUCHULLO CCAMA YEFFERSON ELOY
7	CHUCTAYA CHOQUE, GUINO LEONEL
8	CUNO AYMA KHIARA MICHELLE NAHOMI
9	CRUZ CORDOVA EDITH SONIA
10	CRUZ VISA, ROBERT YULINHO
11	EMILLA NUÑEZ ABIGAIL BRIGITH

N	NOMBRES
12	ESPINILLA ARONCCACYA EYMI NICOL
13	HELACHOQQUE CHOQUE LEONEL ALVIERI
14	HUALLPA CHOQUEPUMA FRANKLIN MICHAEL
15	HUARCA CHUCTAYA FIORELA
16	HUARCA MOLINA JOSHUA YEICO
17	LAIME CHUCTAYA MARYORI XHOUMAR
18	LLAYQUI QUISPE FRAN DAYIRO
19	MACHACCA SONCCO ALEX NEYMAR
20	MAMANI SAICO YANDY MELANY
21	MENDOZA PALLANI MIGUEL ANGEL
22	PACCOTAIPA MERMA RUTH ESTEFANY
23	RODRIGUEZ PACURI YESSICA NAYDA
24	SAICO HELACHOQQUE MELANIA NELY
25	USCCA TACO SHASKIA NAYELY
26	YMATA PALLANI YAQUELINE MELANI
27	

NOMBRE Y APELLIDOS, DNI Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE Y APELLIDOS, DNI Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE Y APELLIDOS, DNI Y HUELLA ACTOR SOCIAL CAUTORIDAD LOCAL
NOMBRE Y APELLIDOS, DNI Y HUELLA VEEDOR

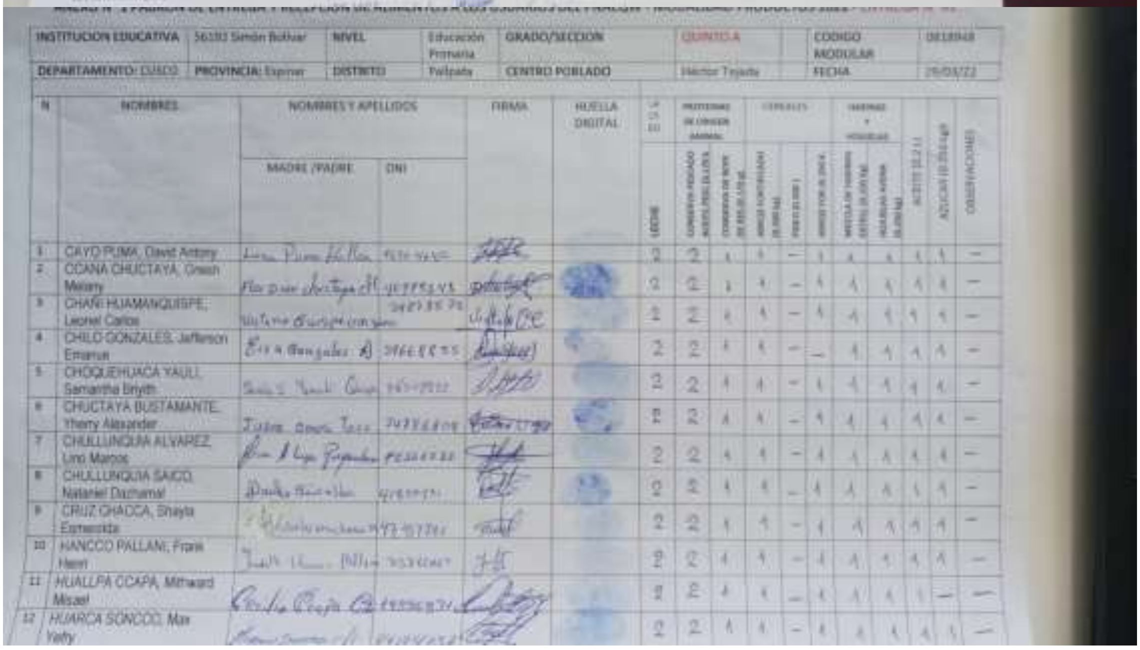

INSTITUCION EDUCATIVA	56100 Simón Bolívar	NIVEL	Educación Primaria	GRADO/SECCION	QUINTO A	CODIGO MODULAR	
DEPARTAMENTO: CUSCO	PROVINCIA: Espinar	DISTRITO	Pallpata	CENTRO POBLADO	Héctor Tejada	FECHA	29/03/22

N	NOMBRES
1	CAYO PUMA, David Antony
2	CCANA CHUCTAYA, Greisi Melany
3	CHAÑI HUAMANQUISPE, Leonel Carlos
4	CHILO GONZALES, Jefferson Emanue
5	CHOQUEHUACA YAULI, Samantha Briyith
6	CHUCTAYA BUSTAMANTE, Yherry Alexander
7	CHULLUNQUIA ALVAREZ, Lino Marcos
8	CHULLUNQUIA SAICO, Nataniel Dazhamal
9	CRUZ CHACCA, Shayla Esmeralda
10	HANCCO PALLANI, Frank Henri
11	HUALLPA CCAPA, Mithward Misael
12	HUARCA SONCCO, Max Yefry

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NANCY CARLOS TACO
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.06.2022 09:02:19 -05:00

Cusco, 07 de Junio del 2022

INFORME N° D000131-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 033-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 034-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56192 Simón Bolívar, nivel primaria, con código modular 0818948, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : **a)** Informe N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NCT
b) Oficio Nº 031-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 033-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 034-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56192 Simón Bolívar, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56192 Simón Bolívar, con código modular N° 0818948, nivel primaria, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, cuatro (04) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Nancy Carlos Taco, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NCT, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  Respecto a este punto crítico observado, se informa que según el acta de entrega y recepción de productos N.º 10761 (anexo 1), la IE N° 56192 SIMON BOLIVAR, nivel primario, con código modular N° 0818948 , recibió productos para 316 usuarios que es la cantidad de usuarios que

contaba la IE el año 2021 y este año según manifiesto el director Prof. Raúl Uldarico Torres Betancur, cuenta con 321 estudiantes matriculados a esta fecha 20/05/2022 según el reporte del SIAGIE (anexo 2), es así que la cantidad de niños y niñas matriculados varia semana a semana según la solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año, en esta situación se realizó la asistencia técnica mediante llamada telefonía 23/03/2022 (anexo 5 y anexo 7) y así también se brindó asistencia técnica personalizada al en CAE en la fecha 03/05/2022 (anexo 6), sobre el proceso de actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula por cuanto según RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprobado el 27/08/2021 menciona que el proceso de actualización de usuarios del Programa Qaliwarma se realizara directamente de la cantidad de matriculados que figuran en el SIAGIE, siendo la propuesta realizarlo en tres periodos

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Razón por la cual el proceso de matrícula de alumnos es transversal durante el año al SIAGIE, por ello la variación de usuarios en la IE durante el año escolar, teniendo en cuenta que el Programa realizara solo 3 actualizaciones durante todo el año, sin embargo, la dosificación se realizará de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados que reporte el director de la IE.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, indica que el Prof. Raúl Uldarico Torres Betancur, manifiesta que la Sra. Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (vía telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la IE y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IE para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba preparada en forma equitativa y completa. Manifiesta también el director de la IE, Raúl Uldarico Torres Betancur, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día lunes 29 de marzo del 2022 a partir de las 9:00 am, esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta.

En este contexto, se brindó asistencia técnica al Director de la IE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se comprometen en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación. Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las Instituciones Educativas y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa para

cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados. Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA.**

  Respecto a este punto crítico observado, según el acta de acuerdos del CAE (anexo 3), para la distribución de alimentos de la primera entrega de fecha 29 de marzo de 2022, el director de la IE y presidente de CAE, profesor Raúl Uldarico Torres Betancur, manifestó que los alimentos de la primera entrega no habían sido distribuidos aun por las siguientes razones: que, a fin de evitar riesgos de contagio del Covid – 19, al convocar frecuentemente a los padres de familia al recojo de los alimentos, el CAE de esta Institución Educativa había acordado efectuar la distribución de los alimentos juntamente con el material educativo para los estudiantes. En ese sentido, el CAE había reprogramado la distribución de los alimentos de la primera entrega hasta la llegada del material educativo. Con la finalidad de distribuir los alimentos al total de nuestros estudiantes, el CAE acordó reprogramar la distribución de los alimentos en una fecha posterior 14 de marzo ya que esa fecha aún no culminaba el periodo de matrículas en las IIEE, falta de personal de apoyo en las fechas de inicio de periodo de atención para conformar las canastas, ya que nuestra IE alberga una gran cantidad de estudiantes. Debido a que el acta de entrega y recepción de productos de la primera entrega precisa como periodo de atención del 14 de marzo al 17 de abril de 2022 y por las razones antes expuestas, el CAE vio por conveniente distribuir los alimentos en una fecha posterior al 14 de marzo, pero antes del 30 de abril del presente año. Por otro lado, se verifico que, de acuerdo al acta y padrón de distribución de alimentos, el CAE de esta IE cumplió en distribuir los alimentos de la primera entrega a la fecha programada del 29 de marzo del 2022. Se adjunta acta y padrón de distribución de primera entrega de alimentos, (anexo 8). Por otra parte, la fecha del 21 de marzo del 2022 y 03 de mayo del 2022, se efectuó la asistencia telefónica y capacitación presencial a los miembros CAE para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, donde se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de la distribución oportuna de los productos/alimentos. Asimismo, se tomaron los siguientes acuerdos: que el CAE distribuirá en forma oportuna los alimentos a los padres/madres/apoderados de los usuarios y que el Monitor

de Gestión Local del PNAEQW brindará la correspondiente asistencia técnica al CAE. Se adjunta, fotos de la capacitación brindada en (anexo 5, anexo 6 y anexo 7).

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES**

  En respuesta al CASO N° 0034-2022 -CTVC/CUSCO, el día 21 /03/ 2022 (anexo 5 y anexo 7) se realizó la asistencia técnica mediante llamada telefónica al CAE y 03/05/2022 se hizo una capacitación de manera presencial a los integrantes del comité CAE en la IE N° 56192 SIMON BOLIVAR, nivel primario, con código modular N° 0818948 (anexo 6), donde se brindó asistencia técnica correspondiente, sobre sus funciones de los miembros CAE, BPM, BPAL y Medidas preventivas frente al riesgo de contagio del COVID-19 para una adecuada atención del servicio alimentario a los miembros CAE y la oportuna entrega de los productos de los productos a los padres de familia, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad ante el COVID 19, de esta manera implementar la medida correctiva y cumplir con los objetivos del programa. Por motivos de fortalecer más la asistencia técnica se dio la capacitación de manera presencial, además mencionar que en la provincia de Espinar se tuvo dificultad con el cumplimiento de metas programadas del PNAEQW, debido a que no se contaba con monitores completos en la provincia de Espinar, recientemente se incorporaron nuevos monitores

  MIEMBROS CAE CAPACITADOS:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	CARGO
02424331	RAUL ULDARICO TORRES BETANCUR	PRESIDENTE	DIRECTOR
24893402	MARITZA RITA MAMANI RAMOS	SECRETARIA	DOCENTE
46350255	MILAGROS MOLLOCAHUA AQQEPUCHO	VOCAL 1	MADRE. FAMILIA
44352907	ROSA MARIBEL CHUCTAYA QUISPE	VOCAL 2	MADRE. FAMILIA

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 316 alumnos y a la fecha hay 321 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; la distribución de alimentos se realiza para todos los alumnos matriculados, conforme lo señala el Protocolo por existir variación de usuarios; por razones de contagio de Covid 19, la IE acordó realizar la distribución el 29.03.2022 con el compromiso de que las posteriores entregas se realice antes del inicio de cada periodo de atención; y se ha realizado capacitación al CAE en 2 oportunidades. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso

el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 031-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NCT

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO